

AUDIENCIA PÚBLICA RAC 23 DE AGOSTO DE 2024

Dr. Mario Blanco – Presidente ERSEP – (MB): Bien, muy buenos días a todos, vamos a dar comienzo a esta Audiencia Pública, empezamos leyendo por Secretaría la Resolución a través de la cual se la convoca.

***Lectura Resolución 1611 ERSEP – Convocatoria a Audiencia Pública Virtual –.
Lectura artículos Resolución 60/2024 – Reglamento Audiencias Públicas –.***

MB: Seguidamente vamos a escuchar la ponencia de la prestataria a través del contador Julio Bañuelos.

Ersep sin identificar: Está silenciado

MB: Está silenciado.

Julio Alberto Bañuelos – Presidente Caminos de las Sierras – (JAB): ¿Ahí se me escucha?

MB: Sí, perfecto.

JAB: Buenos días a las autoridades del ERSEP, buenos días a todos los presentes en esta Audiencia Pública. La convocatoria que leía la doctora recién es muy descriptiva de los motivos de esta audiencia, pero vamos a hacer un repaso de lo solicitado por Caminos de las Sierras en esta audiencia. El primer concepto es la modificación del cuadro tarifario vigente de la red de acceso a la Ciudad de Córdoba, en segundo lugar es poner en consideración y ante el ERSEP la nueva metodología de fórmula de cálculo para la actualización y aplicación del cuadro tarifario de Caminos de las Sierras basada en su fórmula, poner en consideración para que el ERSEP para prueba también un nuevo régimen de cobro manual con cualquier medio de pago, que tenga un incremento de tarifa de hasta un 200% y digo de hasta, es hasta un 200% siempre y cuando está, para aquellos usuarios que siguen utilizando el método manual y por último, es la autorización para el cobro de los peajes de la autovía 5 y la autovía Ruta 38. Con la fórmula que veníamos utilizando, hoy estaríamos en condiciones de solicitar una tarifa que va a ser la tarifa de referencia y siempre tomando como referencia la categoría 2 de 1.200 pesos, en el Directorio de la empresa y en una conversación de muchos análisis con nuestro principal accionista, que es el Estado Provincial, se ha decidido y así lo informamos a este Ente, la decisión de aplicar para la tarifa manual el monto de mil pesos, esto es en el marco de que estamos viendo la difícil situación económica y mientras las finanzas de la empresa lo


permitan y contando con por supuesto la autorización de nuestro accionista vamos a tratar de llevar una tarifa más conveniente para el usuario, haciendo un enorme esfuerzo financiero, así que vamos a comenzar, después de las autorizaciones del ERSEP, a cobrar con los plazos determinados mil pesos, aquí ya se empieza a asomar este nuevo espíritu que empezamos a plantearle al usuario y para el cual estamos solicitando estas autorizaciones, en este caso todavía por debajo de los 1200 pesos sin ningún tipo de recargo pero ya empezamos a plantear una diferencia entre lo que va a ser el usuario de telepase y el manual, es el espíritu de esta empresa empezar a incentivar a nuestro usuario a migrar del pago manual hacia la automatización del pago, por eso es que hemos dejado sin incremento tarifario para el usuario del telepase, ya sea el usuario del sistema dinámico de CASISA o por telepase inscriptos en Caminos de las Sierras, no incluye, como bien lo describía la doctora recién, a los adheridos a otros corredores viales distintos a Caminos de las Sierras, ¿no?, es un beneficio para nuestros usuarios e imagínense, el régimen, uno ve la inflación que no cede del 4 o el 5% mensual de los 1.200 que sería la tarifa de referencia, en este caso es más profundo el esfuerzo que está haciendo Caminos para sostener esta tarifa para los usuarios de Telepase, con estas dos tarifas, la de 1.000 y la de 800, mejor dicho la de 1.200 a 1.000 y la de 1.000 a 800 para el caso del telepase, estamos mostrando dos cosas, el acompañamiento en un difícil momento al usuario y el incentivo para que el usuario vaya migrando a la automatización, después me voy a explicar un poco más sobre los beneficios de este sistema, nosotros en Caminos de las Sierras hoy estamos aproximadamente en un 57% de usuarios manuales y un 43% automatizado y cuando uno consulta en reuniones con las distintas empresas concesionarias del país, ellos ya están en niveles de 80% de automatización y 20% manual e incluso algunas un poco más, probablemente la Capital Federal que ya ha comenzado con algunos de sus peajes con un sistema de free flow es donde más se puede ver el incremento del pase de usuarios a la automatización, así que este es el rumbo que queremos tomar y este cuadro tarifario así lo indica. Los descuentos para la categoría 2 de Telepase CASISA, o sea además de los 800 mantener el precio va a seguir teniendo el 10% de descuento hasta 30 pasadas, de 20% de 30 a 50 pasadas, de 30% de 50 a 80 pasadas desde la pasada 81 en adelante. También es de destacar se va a mantener los beneficios para los residentes de Malagueño y Calera que tengan el peaje, el sistema de peaje dinámico de la pasada 1 a la 80 400 pesos y de la pasada 81 en adelante bonificada. En el sentido, hay otro elemento más porque el cual también venimos a solicitar autorización, todavía estamos trabajando en la idea definitiva, pero estamos con la idea de implementar un sistema prepago, por supuesto estamos trabajando en la adaptación a todos nuestros sistemas informáticos para que este prepago, este sistema de prepago esté coordinado y adaptado a nuestros sistemas, pero que va a permitir a un mejor precio comprar un paquete de pasadas de manera adelantada, con una tarifa preferencial, para consumir dentro del mes, esto siempre van a ser en valores por debajo de la tarifa de

www.cvamedios.com

argentina@cvamedios.com		paraguay@cvamedios.com
cel: +54 9351 5388993		cel: +59597 3 123939
tel: +54 6351 4319349		tel: +595 21 214226

referencia e incluso más beneficioso que el telepase, la tarifa que quede fijada para el telepase, estamos solicitando autorización para esto, sin una definición clara del sistema, les estoy describiendo cuál es el concepto hacia dónde nos vamos a dirigir y es un incentivo más aún para la migración al telepase. Otra de las cuestiones que venimos a solicitar y ya están planteando otras prestatarias de servicios públicos es una nueva metodología, una fórmula de cálculo para la actualización y aplicación del cuadro tarifario, en la presentación está la fórmula, me parece que sería dificultoso que analizáramos esta fórmula y que le explicara, digamos, básicamente lo que tiene es un coeficiente de variación de costos para un periodo determinado, un factor de ponderación de los componentes de la estructura de costos de nuestra empresa y un coeficiente de variación de cada uno de esos componentes de la estructura de costos para el periodo determinado, con esa fórmula, es que nosotros para esos cálculos vamos a utilizar los índices de la obra pública, el índice del precio del consumidor que publica la Dirección Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba, vamos a tomar para nuestros cálculos un tipo de cambio de referencia de la comunicación B9791 minorista que informa el Banco Central de la República Argentina, cuando implementemos esta fórmula lo que se busca dar es previsibilidad al usuario, agilizar el proceso de aplicación de variaciones tarifarias y garantizar un servicio de calidad, esto quiere decir que esta información que acabo de describir es pública, en la gran mayoría de las veces es información que está en los medios de comunicación, más allá de las publicaciones oficiales, está en los medios de comunicación, el usuario va a tener siempre un valor de referencia y a nosotros nos va a permitir automatizar rápidamente nuestras tarifas y seguir garantizando un servicio de calidad. Por supuesto que la fórmula antes de ser expuesta al Ente Regulador le tenemos que solicitar el Ministerio de Economía y de Gestión Pública en la Provincia de Córdoba, por intermedio de él a la Dirección de Estadística y Censo, que calcule y publique en forma mensual el resultado del coeficiente de variación en función de los índices de precios y ponderadores autorizados por el ERSEP, siendo el resultante publicado por la Dirección de Estadística y Censo, el valor aplica para actualizar el cuadro tarifario de red de acceso a Córdoba. Entonces, la propuesta consiste que la Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba calcule y publique mensualmente el resultado del CVC en su página oficial, a partir de su difusión, la concesionaria utilizará el MIP para calcular el nuevo cuadro tarifario para cada periodo cuya variación no podrá superar el índice de precios al consumidor o el índice de precios de relevamiento del REM, Relevamiento de Expectativas de Mercado publicado por el Banco Central de la República Argentina para el período determinado en cada caso, de acuerdo a la Resolución General del ERSEP N°1 del 2024 y de ahí van a ser elevados al ERSEP para su conocimiento. Los incrementos tarifarios podrán aplicarse, podremos aplicarlo en Caminos de las Sierras, una vez transcurrido cuatro días hábiles desde ocurrida la publicación mencionada por parte de la Dirección de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba, efectuada por la

www.cvamedios.com

argentina@cvamedios.com		paraguay@cvamedios.com
cel: +54 9351 5388993		cel: +59597 3 123939
tel: +54 6351 4319349		tel: +595 21 214226

concesionaria la comunicación con el ERSEP referida en el párrafo que acabo de describir y después nosotros tenemos que publicar ese cuadro tarifario en nuestra web, ¿no es cierto?. Además de todo lo expuesto, nosotros, Caminos de las Sierras va a elevar al ERSEP los resultados acumulados anuales por la aplicación de esta fórmula del CVC para llevar a cabo la actualización de los ponderadores aplicables para el año siguiente y cualquier otro efecto que pudiera surgir. Bueno, otro tema, quería volver a por qué es importante la migración de nuestros usuarios al telepase, es la tendencia mundial, uno cuando a países, incluso a la Capital Federal, hoy lo está implementando otras concesionarias del país, cuando viaja a países limítrofes como Chile, Uruguay, uno puede observar que la automatización de los peajes trae una mayor fluidez del tráfico, no tiene que detenerse, no hay congestiones, como decía mejora la fluidez de las rutas, achica el tiempo de viaje, la empresa concesionaria reduce los costos operativos, hay menor posibilidad de errores, hay más seguridad, menos posibilidades de accidentes en la zona del peaje y por supuesto es mucho más sustentable, tiene menor impacto ambiental, las paradas, los arranques, generan mayor consumo de combustible, mayor emisión de gases, más ruido, en definitiva, es mucho más conveniente y es hacia donde va el mundo en este rubro de los peajes. Entonces, repasamos como grandes conceptos de nuestro pedido señores de la ERSEP, es la automatización del cobro, este nuevo cuadro tarifario que en su composición tiene como tendencia que nuestro usuario migre al telepase, la automatización del sistema en todos sus variables y por último, estamos prontos a la inauguración de la Ruta de la Autovía 38 y la 5, se están construyendo las estaciones de peaje así que estamos solicitando la autorización correspondiente para efectivizar el cobro con los valores que están vigentes en el resto de las estaciones de nuestra red, no tengo más nada que decir, quedo a disposición por cualquier consulta.

MB: Bien, muchísimas gracias contador. Continuamos con la exposición de Juan Yacobs. Un poco los expositores decirles el tiempo son cinco minutos, así que para que tratemos de ser prudentes e ir redondeando en la medida de lo posible en ese tiempo, bien lo escuchamos Juan Yacobs.

Juan Yacobs – Secretario General CTA-A Punilla – (JY): hola, qué tal, buenos días no sé si me escuchan bien ¿Sí?

MB: Sí, sí, perfecto, lo que sí no se lo ve.

JY:. Bueno, sí, a ver la cámara.

Ersep sin identificar: Ahí se silenció.

JY: Denme un segundito que ahí ponemos la cámara. Sí. Sí, estamos, bueno, estoy en una situación de trabajo.

Ersep sin identificar: Está bien, sí, bueno. Ahí está bien, ahí se lo ve y se lo escucha.

JY: Bueno, perfecto, bueno, en primer lugar gracias por la oportunidad de poder participar de esta Audiencia Pública de que se pueda analizar todos estos temas, mi participación en este caso va a ser para plantear sobre el punto cuatro de la convocatoria que es la autorización para la instalación de los peajes, en este caso plantear la oposición, ¿no es cierto?, la oposición se la autoriza la empresa Caminos de las Sierras a instalar los peajes en la autovía Ruta 38 y bueno, voy a fundamentar entonces este pedido, esta negativa, digamos, esta objeción a la autorización que se pretende, se está solicitando en el día de hoy. En primer lugar, la empresa Caminos de las Sierras hasta el momento no ha hecho saber cuál ha sido el plan de remediación posterior a la obra de autovía de Punilla, la remediación consta en la Ley General del Ambiente, en el estudio de impacto ambiental, y hasta momento no se ha hecho pública las tareas de remediación que deberían hacerse previamente a la inauguración e inclusive empezar a cobrar el costo de los peajes, tampoco Caminos de las Sierras ha hecho una presentación de transparencia de todos los movimientos, de los gastos, de las excepciones, de una obra que estamos hablando que se ha licitado en 100 millones de dólares y que oportunamente se ha señalado sobre precios de hasta un 40%, esto también lo hemos presentado y consta en diferentes documentos, no solo esto sino que tenemos contabilizado varios puntos que están sin resolver en la obra que se pretende inaugurar, en primer lugar el puente en la Comuna de San Roque que tiene que está en la conexión con la Variante Costa Azul antes del puente hay un puente que no se construyó todavía y que tiene más de 40 familias aisladas sin acceso al agua que tienen que recorrer 10 kilómetros para retomar la autovía que tienen al lado de sus viviendas, un puente que estaba en los estudios de impacto ambiental y que no se ha construido, por eso pedimos que todos estos temas consten en acta, además de eso, tampoco se inició una remediación de la obra del puente en el Lago San Roque, recordemos que el Lago San Roque también hay un amparo ambiental que ha sido también, dio lugar a la justicia, necesita también tareas de remediación, la construcción del segundo puente en el Lago San Roque, no hace falta aclarar la situación de ese lago que tenemos acá en Carlos Paz, sumado a esto, la situación del barrio La Aguadita en Bialet Massé, el barrio La Aguadita sufrió también la intervención sobre su curso de agua, la vertiente que daba agua al barrio y ahí tenemos también varias decenas de familias que han quedado incomunicadas de la obra sin poder volver, inclusive los niños, a asistir al colegio, y varias familias, varias decenas de familias sin acceso al agua. estamos viendo un tema delicado.

www.cvamedios.com

argentina@cvamedios.com	✉	paraguay@cvamedios.com
cel: +54 9351 5388993	☎	cel: +59597 3 123939
tel: +54 6351 4319349	📍	tel: +595 21 214226

Junto a esto hay varios temas, en el caso de Santa María de Punilla tampoco se ha hecho un informe sobre las prospecciones arqueológicas realizadas en el lugar, se ha vulnerado una cautelar arqueológica que dictó la Cámara Contencioso Administrativo en Julio del año 2023, hay una denuncia penal por esto Caminos de las Sierras la vulneró, ha hecho público la entrega de material arqueológico al Área de Patrimonio cuando eso estaba por orden de la justicia no se podía realizar, también tenemos pendiente aquí hubo dos personas fallecidas en la obra de autovía y tampoco se ha brindado información sobre la reparación que se le han dado a esa familia, tenemos también la situación de la comunidad del barrio Las Tunas de Cosquín que es comunidad indígena en el que hay varias expropiaciones que han sido señaladas de confiscación donde a personas que habitan esos lugares hace treinta, cuarenta, cincuenta años por no tener título de propiedad la empresa no les ha reconocido nada de lo que le ha expropiado a personas que sufriendo el lucro cesante y no poder dedicarse a su actividad y que a partir de esta obra no pueden tampoco seguir trabajando lo suyo y que Caminos de las Sierras se ha negado, se ha negado reconocer los derechos posesorios de personas...

MB: Disculpeme Yacobs, una cosita, le quiero hacer la siguiente acotación, esto es una Audiencia Pública, no una Asamblea Pública, le digo porque para que tratemos, para que tratemos de ceñirnos a lo que es el objeto de tratamiento, digamos de esta Audiencia Pública.

JY: Le estoy refiriendo al punto cuatro, que es la autorización para la instalación de los peajes, estoy fundamentando porque estoy objetando esa autorización, sumado a esto y ya voy a finalizar si es un problema de tiempo, lo hacemos bien breve, a continuación de esto tenemos un amparo presentado sin resolución en la Cámara Contenciosa Administrativa de Segunda Nominación de Córdoba que está sin resolución, sin fallo judicial eh atención a esto, también tenemos un amparo federal por falta de consulta previa, libre, informada a pueblos (inaudible) que está en la Corte Suprema en la sala de Juicios Ambientales a pronta una resolución, también hay denuncias revisadas, denuncias penales a Caminos de las Sierras por vulnerar la distancia mínima para detonaciones, en el caso de las detonaciones estuvieron afectando a familias con discapacidad, bueno, eso también han sido presentaciones que se han realizado. También tenemos también la situación de otras denuncias que se han presentado a los intendentes que firmaron la autorización para la obra, tenemos también la situación en la zona de la Reserva Natural del Río Yuspe que no se han realizado las tareas para amortiguar el impacto de la obra una vez que se inaugure la autovía en una zona roja de bosque nativo y sumado a esto también tenemos una denuncia internacional ante la Organización Internacional del Trabajo eh que ha sido admitida por la OIT por violación al convenio 169 eh consulta previa libre informada, esta denuncia ha sido admitida por el organismo que estamos en este

momento tramitando una mesa de diálogo y conciliación para tratar de resolver estos aspectos que eh bueno sería conveniente realizar, buscar la manera de solucionar estas demandas que se han presentado, que han sido argumentadas, que han sido justificadas y que han sido de manera pública, así que bueno, simplemente dejar ese mensaje los motivos por los que consideramos que antes de autorizarle a Caminos de las Sierras, a instalar un peaje, a empezar a cobrar por un servicio, en primer lugar debería terminar las obras que están pendientes, iniciar las tareas de remediación y posterior a eso, bueno, podríamos entender que una obra está finalizada para ser inaugurada, para cerrar, lo último que voy a decir, es la tercera vez que hago este planteo en reuniones de Audiencia Pública de la ERSEP, se entiende que el Ente Regulador deberá hacer escuchar estos planteos, de alguna manera, dar lugar a esto, entendiendo que es un Ente Regulador que cumple este rol tan importante de ponerle un freno o tratar de equilibrar en este coso, en esta situación, a una empresa muy grande que ha hecho una obra muy costosa frente a ciudadanos que hacemos planteos individuales de manera absolutamente voluntaria, ¿no es cierto?, exigimos el derecho a ser escuchados y atendidos en este tema. Para cerrar, decir que el rechazo ha sido mayoritario a la traza escogida para la obra de autovía, no se cumplió la consulta porque la ley de expropiación se aprobó en el año 2020 anterior a la Audiencia Pública, así que no se consultó la traza que se iba a utilizar, directamente se escogió, se aprobó una traza y eso es motivo de constancia de la falta de consulta previa al libre informado, a tal punto fue el descrédito de esta obra que el Gobierno de Córdoba para realizarla tuvo que utilizar la policía en todas las circunstancias, llevando guardia montada, guardia de infantería, más de veinte detenciones a defensores ambientales que en acuerdo a en la justa al acuerdo de Escazú se habían presentado a exigir información por la obra, todo por lo cual dejamos estos elementos acá para que lo analicen las autoridades y que oportunamente puedan instar a esta empresa a atender aunque sea uno de todos estos planteos. Muchas gracias.

MB: Bien, muchísimas gracias. Ahora continuamos con la exposición de Ignacio Ruival, particular interesado, lo escuchamos Ignacio.

Ersep sin identificar: No lo estoy viendo. Creo que no está.

MB: No sé si se encontrará

Ersep sin identificar: ¿En los chat no está?. No.

Ersep sin identificar: Si puede activar el micrófono el usuario Ignacio Ruival y la cámara.

MB: Bueno, de todas maneras vamos a seguir con la próxima ponencia y si de pronto se comunica Ignacio le damos uso a la palabra. Escuchamos entonces a Mirta Soler, particular interesada, Mirta.

Ersep sin identificar: La señora Soler.

Ersep sin identificar: ¿Qué escriban en el chat, si están con otro nombre? No, en la cámara ahí.

MB: Paz María Tillard.

Ersep sin identificar: En el chat no escribió nadie.

MB: Bueno, entonces continuaremos con Ricardo Lasca.

Ricardo Lasca – Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos – (RL): Si, buen día, ¿me escuchan?

MB: Sí, sí, sí.

RL: Buenos días, buen día a todos, voy a hablar en nombre propio como usuario vial directo de la red concesionada como también en representación del Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos y aclarando que integro, integramos el Comité Nacional de Defensa al Usuario Vial y como organismo vial suelen no presentarse en estas Audiencias Públicas porque consideran que son un simple formalismo y que no hay ningún tipo de derecho a debate ni cambio de opinión, ¿no?, yo quería dejarlo expresado. Lamentablemente bueno, siempre contamos con poco tiempo, pero bueno, hay que tratar de utilizarlo lo mejor posible, desde ya rechazamos enérgicamente esto, estas medidas que propone Caminos de las Sierras Sociedad Anónima, es una empresa claramente burocrática, innecesaria que actúa de forma indebida, en forma paralela a Vialidad Provincial, es una vialidad paralela que no tiene razón de existir con un costo tremendo que hay que estar bancando por parte de los usuarios viales, por otra parte, insistimos que no hemos podido, ni creo que exista, el famoso estudio del beneficio-costos del usuario, o sea, las tarifas son ilegales, viola la Ley de Obra pública como la Ley 17.520 a nivel nacional porque hay que tener en cuenta que gran parte de los corredores viales de la red de acceso a Córdoba son rutas nacionales y la ley de peaje, como quieran llamarla, expresa claramente que la tarifa no puede superar el beneficio económico que recibe el usuario, el beneficio del usuario se traduce en valor de neumáticos, tiempo de viaje, fluidez en el tránsito,

etcétera y la Ley que es muy sabia está diciendo que la tarifa no puede superar el beneficio económico del usuario, porque si lo supera, que es lo que está ocurriendo, por sentido común, el peaje actúa como un impuesto al tránsito y no un cargo económico que se traslada al costo de transporte y por ende a todos los precios de la economía, un motivo por el cual no es como se dice que el peaje es bueno porque lo paga el usuario, no, lo paga toda la comunidad, usted compró un kilo de yerba está pagando este falso peaje del impuesto al tránsito. Por otra parte hemos resaltado varias oportunidades, la tal inconstitucionalidad, por la falta del camino alternativo, la doble imposición, etcétera y aparte bueno rechazamos también esta propuesta que se está copiando a otros servicios y otras rutas concesionadas de ajustes mensuales, porque acá el titular de Caminos de las Sierras, que se lo digo con todo respeto, habla del problema y la crisis que sufre la empresa, ¿no? pero se olvidan de la crisis que sufrimos la gente, los usuarios viales, ¿no? siempre se habla de cómo readecuar la ecuación económica financiera del concesionario y nunca se habla de cómo readecuar la ecuación económica financiera al bolsillo de los usuarios, por otra parte, desde ya que no aprobamos estas nuevas estaciones de pedaje que se están empezando a habilitar, tampoco existen estudios técnicos de beneficio-costos del usuario, por otra parte hay que aclarar que el viaje no es un pago a cuenta, no es un crédito o un subsidio al concesionario, es el pago de una contraprestación real ofrecida, o sea, primero las obras y luego el recupero de la inversión, porque al final el usuario vial es el que termina poniendo la plata para las inversiones y teniendo en cuenta que la mayor parte de los fondos de las obras de envergadura son hechas por parte del Estado Nacional, porque hay muchas obras del Estado Nacional, el Estado Provincial y créditos externos, como el BID, o sea, muy poco dinero se vuelca de la recaudación del peaje, porque el costo fenomenal que tiene la empresa Caminos de las Sierras y las estaciones de peaje, hacen que gran parte de la recaudación se gaste en el costo operativo de las estaciones de peaje, por otra parte entendemos que hay una clara discriminación con esto que se establece, pagar el pago manual tanto, en dinámico, etcétera, porque no es justo que se obligue en una forma compulsiva a tener un telepase o un telepeaje y si vamos a seguir con esta estafa, que es una estafa vial de por vida, ahí sí coincido, hay que poner el sistema de free flow, evitar las detenciones, sacar las barreras, agilizar el tránsito, menos accidentes, porque han ocurrido, han ocurrido muchos accidentes por problemas de fallas mecánicas, fallas de frenos, accidentes que han ocurrido en la situación del peaje, lo cual eso tendría que implicar una baja en el precio de peaje, porque se evitaría el costo fenomenal que tiene el costo operativo manual y el telepase porque sigue existiendo la barrera, así que entendemos que si se va a salir con esta estafa, reitero, sin ninguna duda para bajar los costos de este falso peaje hay que implementar de forma urgente el pòrtico electrónico con la lectura de las patentes, como se está haciendo en la Ciudad de Buenos Aires en AUSA. Por otra parte, quería aprovechar esta oportunidad para lamentar la actitud de indiferencia que hay por parte de la Defensoría del

www.cvamedios.com

argentina@cvamedios.com		paraguay@cvamedios.com
cel: +54 9351 5388993		cel: +59597 3 123939
tel: +54 6351 4319349		tel: +595 21 214226

Pueblo, que nunca ha defendido ni defiende nuestros derechos como usuarios viales, que son pisoteados y vulnerados permanentemente como por parte del ERSEP y de la Entidad de Usuarios y Consumidores que está dentro del ERSEP que hay una Asociación Defensa Usuarios que nunca, lamentablemente, hemos escuchado ponerse a nuestro lado, ¿no? tengamos o no tengamos razón, no lo sé, pero tratar de efectuar nuestros derechos, a ver, estaba viendo acá un mataburro que tengo, porque ya nos dio pocos tiempos para analizar todos estos problemas que estamos pidiendo hace mucho tiempo, una Mesa sería de debate, donde participemos los usuarios directos e indirectos, cambiar ideas, no confrontar, buscar una solución a este problema, así que estoy viendo acá si no me queda algo en el tintero pero más que todo quería plantear este problema de una tarifa que no es cara ni barata sino que viola la ley y si el estudio técnico existe, déjenos verlo, lo vamos a verificar porque les aclaro que en AUSA después de mucho tiempo frente a este reclamo se hizo un estudio técnico de tarifas, mal hecho, mal hecho porque se han tomado ahorros promedios y para sus conocimientos el estudio técnico de tarifas de beneficio-costos del usuario hay hacerlo por cada estación de peaje, por cada categoría de vehículo y para cada año de la concesión, porque se ha detectado que en algunos casos a alguna estación de peaje subsidia a otra y eso está mal, o sea yo paso por ejemplo por tal estación, quiero saber cuál es mi beneficio económico, ¿qué me pasa? yo llevo pago y digo ¿cuánto gane yo Ricardo Lasca? ah no sé, me dicen ¿cómo? quiero saber si tengo un beneficio que supera la tarifa o no, entonces es un tema no menor, un tema grave porque estamos hablando de tarifas que violan la ley, ilegales, al margen de la clara inconstitucionalidad por la falta del camino alternativo y la doble imposición, y por ser un sistema injusto, como por ejemplo la ruta 36 que es la más, que tiene mayor longitud, porque hay gente que utiliza ciertos tramos, por lo cual no pasan por la estación de peaje y no pagan nada, es un sistema abierto, también les aclaro, para sus conocimientos, que el único sistema cerrado totalmente en nuestro país es el Camino del Buen Ayre, donde todo el que entra y sale está obligado a pagar, eso para que entiendan que el sistema abierto, que es en rutas nacionales y provinciales, es claramente un sistema injusto e inconstitucional, así que yo les agradezco esta oportunidad, siempre lo he dicho, rescato como acto positivo que se nos permita expresar, lamentablemente es una Audiencia Pública no vinculante, no contamos con toda la información que uno necesitaría y esto lo digo porque por ejemplo en Santa Fe no hay marco regulatorio, no hay ente regulador, no se convocan audiencias públicas, por eso en la Provincia de Buenos Aires tampoco hay un ente regulador, pero sí se convocan audiencias públicas, también reconozco y valoro que se haga también por Zoom, cosa que en la Provincia de Buenos Aires, si quieres hacer audiencias pública, no se acepta el tema por Zoom lo cual implica un costo fenomenal de ir hasta La Plata, participar, estar cinco minutos, así que así como uno critica también queremos ser, eh, objetivos en agradecer esta oportunidad que también digo lamentablemente no sirve para nada, a los pocos días se actualizarán las tarifas,

www.cvamedios.com

argentina@cvamedios.com		paraguay@cvamedios.com
cel: +54 9351 5388993		cel: +59597 3 123939
tel: +54 6351 4319349		tel: +595 21 214226

se actualizará el tema este mensual (inaudible) del peaje, o sea seguiremos más de lo mismo, ¿no? así que eso es un gran déficit que entendemos, que existe por parte del ERSEP, que lamentablemente por la Defensoría del Pueblo entendemos que es meramente político, no hay personas independientes, idóneas, capacitadas, que realmente defiendan los intereses de los usuarios y consumidores. Bueno, agradezco profundamente esto y si es posible, no es posible el debate, si al finalizar se puede hacer una simple pregunta, si queda algo en el tintero, bienvenidos sea el tiempo, siempre somos pocos participantes, así que sería muy muy bueno realmente poder, no insisto, confrontar, sino cambiar ideas, opiniones y no discutir y para finalizar, con todo respeto, se lo digo al titular de Caminos de las Sierras, se lo he planteado la vez pasada, esto no es un tema de contadores, es un tema de ingeniería económica... Bueno, que se hagan asesorar como corresponde por especialistas en el tema, cosa que en el Comité Usuarios Vial sí lo estamos, por profesionales de primer nivel que conocen mucho el tema técnico del beneficio-costos, etcétera, o nos enojamos o nos ponemos mal, sino que actuamos con fundamentos serios para poder hablar con fundamentos y no solamente salir a criticar porque sí, muchas gracias, buen día para todos.

MB: Bueno, una sola cosa contador, tras todos estos temas hay mucha gente que trabaja con muchísima responsabilidad y al menos déjenos el handy de que en unas de esas no tiene la total información y que también puede estar equivocado en algunas cosas que dicen, así que no tan solo por eso que nadie es dueño de las verdades absolutas, ¿no? pero me parece que juzga en personas más allá de lo que conoce y lo digo a esto porque conozco mucha gente que trabaja diariamente en estas cuestiones, hay algunos que están sobrepasados, sobrepasados, y me parece que, bueno, por ahí nos apresuramos en hacer una evaluación sobre algunas cuestiones, dicen que primero hay que tratar de observar, luego comprender para recién concluir, así que bueno, muchas gracias por la participación de todos ustedes y bueno, evaluaremos todo este tipo de cuestiones. Muy buenos días.